



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

NL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 18 NOV. 2021

VISTO: la Resolución ministerial de fecha 19 de enero de 2021, referente al Acceso a la Información Pública;-----

RESULTANDO: I) que por la misma se revocaron las designaciones previas de los Responsables de Transparencias Activa y/o Pasiva de todas las Unidades Ejecutoras de este Ministerio; así como también se designó a los funcionarios Jessica Conde, Matías Ruiz Díaz y Mónica Ferreira como responsables de Transparencia Activa ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y como responsables de la información que se publica en el sitio web del Organismo; y a los funcionarios Eugenio Lemes, Natalia Gilles, Carolina Olivera y Cecilia Casaña como Responsables de Transparencia Pasiva ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y responsables de la recepción de solicitudes y entrega de información que se solicite al Organismo;-----

CONSIDERANDO: que se estima pertinente modificar la resolución mencionada actualizando la lista de los Responsables de Transparencias Activa y/o Pasiva de este Ministerio;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 41, 55 literal a), 56 y 57 del Decreto N° 232/010, de fecha 2 de agosto de 2010; -----

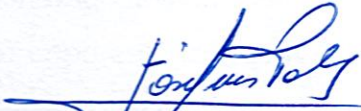
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

1°. Modifícase la Resolución ministerial de fecha 19 de enero de 2021, en lo que al Numeral 2° y 3° de la parte resolutive respecta, estableciendo que los mismos quedarán redactados de la siguiente manera: "**2°.** Designase a los funcionarios Stefania Grignoli, C.I. N° 4.272.117-7, Matías Ruiz Díaz, C.I. N° 4.381.152-5, y Mónica Ferreira, C.I. N° 4.312.689-7, como Responsables de Transparencia Activa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y por consiguiente responsables de la información que se publica en el sitio web del Organismo" y "**3°.** Designase a los funcionarios Sebastián

Arbifeuille, C.I. N° 4.059.665-5, Emiliano Palermo, C.I. N° 4.114.009-1, Emilena Cardozo, C.I. N° 4.078.272-9, Natalia Gilles, C.I. N° 4.251.575-6, Carolina Olivera, C.I. N° 4.402.529-0 y Cecilia Casaña, C.I. N° 4.643.374-0, como Responsables de Transparencia Pasiva del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y por consiguiente responsables de la recepción de solicitudes y entrega de información que se solicite al Organismo.-----

2°.- Comuníquese a la Unidad de Acceso a la Información Pública, a la Dirección General de Secretaría, a las Áreas Administración y Gestión Administrativa y Gestión Humana, al Departamento Comunicación Institucional y a los funcionarios involucrados, publíquese en la página web del MTOP, Intranet y carteleras, por la Sección Contralor del Departamento Administración de Personal tómese nota y notifíquese. Cumplido, archívese.-----


José Luis Falero
Ministro de Transporte y Obras Públicas

//...